



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 090 -2015 -GRA/GG-GRDS.**

Ayacucho, 06 ABR. 2015

VISTO; la Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2015-GRA/PRES de fecha 25 de febrero del 2015, Oficio Múltiple N° 2749-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT; sobre designación del Coordinador Territorial para programas presupuestales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, siendo una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2015-GRA/PRES de fecha 25 de febrero del 2015, se resuelve designar al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, como Coordinador Regional de los Programas Presupuestales con alcance a los años fiscales 2015-2016; entre tanto, a través del artículo cuarto de la precitada resolución, ha dispuesto que la Gerencia Regional de Desarrollo Social designe al Coordinador Territorial de los Programas Presupuestales bajo el enfoque de Resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a efectos de la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de los productos vinculados a los programas presupuestales que corresponda gestionar y/o programar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, dentro dicho contexto, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del oficio signado en la parte expositiva del presente acto administrativo, invoca que se designe al Coordinador Territorial, para tal efecto la Gerencia Regional de Desarrollo Social designa al Licenciado PRUDENCIO ALFREDO CONTRERAS YANCE; por lo que, es de previsión legal expedir la presente Resolución; y



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso c) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013; 28926; 28961; 28968; 29053, 29611 y 29981; y Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015-GRA/PRES.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del Acto Administrativo al **Lic. Prudencio ALFREDO CONTRERAS YANCE**, como **COORDINADOR TERRITORIAL** de los Programas Presupuestales, para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, a efectos de la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de los productos vinculados a los programas presupuestales del ámbito de su competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e instancias competentes con las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Ledesma Estrada  
GERENTE REGIONAL